

ACTA EXTRAORDINARIA 01-2020

Acta de la sesión extraordinaria número cinco, realizada por la Asamblea de Académicos, el jueves veintitrés de julio de dos mil veinte, a las catorce horas, realizada virtualmente vía Microsoft Teams, presidida por el doctor Esteban Picado Sandi, presidente.

Miembros presentes:

Dr. Esteban Picado Sandi, presidente a.i.
Lic. José Francisco Valverde Calderón, Miembro Académico
Máster Reynaldo Benavides Majano, Miembro Académico
Máster Esteban Mora Vargas, Miembro Académico
Doctor Jorge Moya Zamora, Miembro Académico
Máster Manuel Ramírez Núñez, Miembro Académico
Máster Karen Ruiz Flores, Miembro Académico
Máster Carlos Sevilla Hernández, Miembro Académico
Máster José Francisco Mora Protti, Miembro Académico
Máster Sara Bastos Gutiérrez, Miembro Académico
Máster Gabriela Cordero Gamboa, Miembro Académico
Lic. Alexander González Salas, Miembro Académico

Miembros ausentes con excusa:

Lic. Franklin Arroyo Solano, Miembro Académico
Máster Franklin De Obaldía Valdés, Miembro Académico

Miembros ausentes sin excusa:

Máster Steven Oreamuno Herra, Miembro Académico

Secretaria de Actas: Licda. Emilin Alvarado Amuy

Apoyo Informático: Ing. Johan Figueroa Guevara

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Aprobación del Orden del día
- III. Elección de dos miembros propietarios y dos miembros suplentes académicos antes el Consejo de Unidad.

ARTÍCULO 1: Verificación del quorum

El Dr. Esteban Picado Sandí verificó el quórum requerido, por lo que procede a iniciar la sesión dando lectura al orden del día.

ARTÍCULO 2: Lectura y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria n.º 01-2020.

El Dr. Esteban Picado Sandí, presidente a.i., da lectura al orden del día de la sesión extraordinaria n.º 01-2020, solicita la inclusión de 4 puntos, quedando el orden del día propuesto de la siguiente manera:

- I. Verificación del quorum.
- II. Aprobación del Orden del día
- III. Presentación director a.i.
- IV. Elección de dos miembros propietarios y dos miembros suplentes académicos antes el Consejo de Unidad.
- V. Elección de 3 miembros para la Comisión de Equiparación
- VI. Elección de 3 miembros para la Comisión Estudios de Graduación
- VII. Programación de la próxima Asamblea de Académicos

El Dr. Picado explica con respecto al tipo de sesión, se aclara que la misma, aunque fue convocada como extraordinaria, al no ser de punto único, esto permite que sea modificada y se incorporen nuevos puntos.

El Ing. Valverde aclara que los estudios de graduación los hacía el subdirector, además; con respecto a la comisión de estudios de graduación, consulta donde está normada su creación, y cuales son sus funciones, y con respecto a comisión de equiparaciones explica que anteriormente la nombraba el consejo, solicita se le aclare si ahora debe ser la Asamblea. Finaliza aclarando que la comisión de equiparaciones debe ser coordinada por la subdirección de unidad académica.

El Dr. Picado hace referencia a artículo 64 y 67 de estatuto orgánico con respecto a la conformación de la asamblea de académicos y sus funciones.

CONSIDERANDO:

1. Los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión extraordinaria n.º 01-2020.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Todos
TOTAL: 12 votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA n.º 01-2020 CON MODIFICACIONES. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

Artículo 3: Presentación director a.i.

El Dr. Picado procede a presentarse como director a.i. de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia, quien se mantendrá en el puesto hasta que se elija un nuevo director. Ofrece su apoyo a todas las personas académicas presentes, indica que serán los días jueves que él destinará para la atención de los temas de la Escuela, aclara que hará su mayor esfuerzo en tener al día, todas las solicitudes y trámites administrativos pero que será ese día el que eventualmente podría atender a alguna persona funcionaria que así lo requiera.

Artículo 4: Elección de dos miembros propietarios y dos miembros suplentes académicos antes el Consejo de Unidad

El Dr. Picado hace referencia al artículo punto f del artículo 64 del Estatuto Orgánico, donde se establece que es la Asamblea de Unidad quien debe decidir el número de representantes académicos ante el Consejo de Unidad, así como la vigencia de su nombramiento. Sin embargo, propone que por el periodo de transición en el que se encuentra la Escuela, se mantenga el acuerdo tomado por la Asamblea de Académicos en el 2019, donde se establece que son dos miembros propietarios y dos suplentes. Explica, que en el momento que se nombre a las nuevas autoridades, estas podrán convocar a una asamblea de Unidad, para que se actualice o rectifique el número de representantes y la vigencia del nombramiento; al respecto, él aconseja que el nombramiento sea por dos años.

Seguidamente se revisa el inciso d del artículo 67 del Estatuto Orgánico, el cual establece que es competencia de la Asamblea de Académicos, nombrar a sus representantes ante el Consejo de Unidad.

El Ing. Francisco Valverde consulta cómo se realizará la votación, si esta debe ser secreta porque se trata de nombramientos.

El Dr. Picado solicita permiso a los miembros de la asamblea para que el Ing. Johan Figueroa, informático de la Escuela, se le permita el ingreso en calidad de invitado, con el fin de que exponga la plataforma virtual que se utilizará para realizar las votaciones.

CONSIDERANDO:

1. El Dr. Picado solicita autorización para que el Ing. Johan Figueroa participe en la sesión con derecho a voz, con el fin de brinde apoyo logístico en la utilización de la herramienta informática con que se realizarán las votaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Todos
TOTAL: 12 votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR LA PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE INVITADO DEL ING. JOHAN FIGUEROA GUEVARA, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01-2020. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

El Ing. Figueroa explica que ante la solicitud del Dr. Picado se dio a la tarea de buscar una plataforma confiable para realizar la votación, de manera que se asegurara la discrecionalidad del voto. Indica que se realizó una prueba y que la plataforma funciona perfectamente, se asegura no solo que el voto sea secreto, sino que la persona solo pueda votar una única vez, dicha plataforma es ferendum.com. Explica que solo se debe indicar la pregunta, el número de personas que votarán, y posteriormente emite los resultados mediante gráficos.

Se le da la palabra a Johan.

CONSIDERANDO:

1. Los miembros de la Asamblea analizan la viabilidad de realizar las votaciones para elegir a dos miembros propietarios y dos suplentes como representantes académicos ante el Consejo de Unidad, mediante la plataforma Ferendum.com, bajo la colaboración técnica del Ing. Johan Figueroa.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Todos
TOTAL: 12 votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA FERENDUM.COM PARA REALIZAR LAS VOTACIONES Y ELEGIR A LOS REPRESENTANTES ACADÉMICOS ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

Se inicia con el proceso de postulaciones o candidaturas.

El máster Manuel Ramírez Núñez propone al Ing. Alexander González Salas, quien acepta la postulación.

El Ing. José Valverde propone al Ing. Reynaldo Benavides, quien acepta la postulación.

El Dr. Jorge Moya propone a la Máster Gabriela Cordero, quien acepta la postulación.

El Ing. Reynaldo Benavides propone al Ing. José Valverde, quien no acepta la postulación.

El Ing. Reynaldo Benavides propone a la máster Sara Bastos, quien acepta la postulación.

Se cierran las postulaciones, las personas postuladas son Alexander González Salas, Reynaldo Benavides Majano, Gabriela Cordero Gamboa y Sara Bastos Gutiérrez.

La máster Cordero consulta cómo se realizará la votación, si se elegirá a los dos con mayor cantidad de votos. Al respecto, el Ing. Figueroa aclara que la herramienta no permite selección múltiple, solo selección única.

El Dr. Moya, solicita que se contemple que sucederá si hay un empate.

La máster Karen Ruíz, indica que tradicionalmente se han realizados dos votaciones independientes para elegir a los miembros propietarios y luego otra para elegir a los suplentes. Esto implicaría la realización de 4 votaciones.

El Ing. González indica que se debe realizar una votación para el miembro propietario uno, una para el miembro propietario dos y luego una para elegir a los suplentes.

El Dr. Picado indica que se someterán a votación dos opciones; la primera es realizar solo dos votaciones, donde todos los miembros voten y se escoja a los que tengan más votos y la segunda es realizar cuatro votaciones, una para cada miembro propietario y una para cada miembro suplente.

CONSIDERANDO:

1. Las dos propuestas de votación: la primera, realizar solo dos votaciones, donde todos los miembros voten y se escoja a los que tengan más votos y la segunda, realizar cuatro votaciones, una para cada miembro propietario y una para cada miembro suplente.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR DE LA OPCIÓN UNO: Todos
VOTAN A FAVOR DE LA OPCIÓN DOS: ninguno
TOTAL: 12 votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA REALIZACIÓN DE CUATRO VOTACIONES UNA PARA CADA MIEMBRO A ELEGIR. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

Se inicia con el proceso de votación para elegir al primer miembro propietario.

El Ing. Figueroa prepara el formulario para la votación y envía por el chat el enlace para que cada miembro ingrese y emita su voto. Se dan dos minutos para la emisión del voto.

Una vez realizada la votación, se le solicita al Ing. Figueroa proyectar los resultados, los cuales fueron:



UNA-AA-ETCG-ACUE-001-2020

CONSIDERANDO:

1. El artículo 67 del Estatuto Orgánico, el cual en su inciso d) establece como función de la Asamblea de Académicos nombrar a sus representantes académicos ante el Consejo de Unidad.
2. El acuerdo UNA-ASA-ETCG-ACUE-01-2019, del 05 de agosto de 2019, tomado por la Asamblea de Académicos, en el cual se establece que el plazo de nombramiento de los representantes académicos ante el Consejo de Unidad será de un año.
3. Que según acuerdos UNA-ASA-ETCG-ACUE-02-2019 y UNA-ASA-ETCG-ACUE-03-2019, ambos del 05 de agosto de 2019, tomados por la Asamblea de Académicos, el nombramiento de la máster Karen Ruíz Flores y el máster Manuel Ramírez Núñez, como representantes académicos ante el Consejo de Unidad finaliza el 09 de agosto de 2020.
4. Que se postula para ocupar el puesto de primer miembro académico ante el Consejo de Unidad al Lic. Alexander González Salas, Máster Reynaldo Benavides Majano, Máster Gabriela Cordero Gamboa, máster Sara Bastos Gutiérrez.
5. Que, de 12 votos emitidos, el Lic. Alexander González Salas obtuvo 8 votos a favor.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR DEL ING. ALEXANDER GONZALEZ:	8 votos
VOTAN A FAVOR DEL ING. REYNALDO BENAVIDES:	0 votos
VOTAN A FAVOR DE LA MÁSTER GABRIELA CORDERO:	2 votos
VOTAN A FAVOR DE LA MÁSTER SARA BASTOS:	2 votos
TOTAL:	12 votos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **NOMBRAR AL LICENCIADO ALEXANDER GONZÁLEZ SALAS COMO REPRESENTANTE ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE TOPOGRAFÍA, CATASTRO Y GEODESIA, DEL 10 DE AGOSTO 2020 AL 10 DE AGOSTO 2021.**

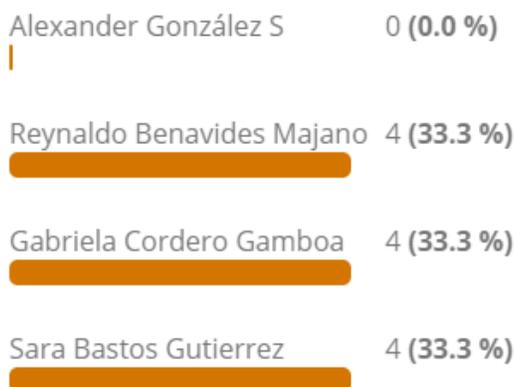
2. ACUERDO FIRME.

Se inicia con el proceso de votación para elegir al segundo miembro propietario.

El Ing. Figueroa prepara el formulario para la votación con los mismos cuatro candidatos y envía por el chat el enlace para que cada miembro ingrese y emita su voto. Se dan dos minutos para la emisión del voto.

El Dr. Moya consulta que pasa si vuelve a salir electo el Ing. González, el Dr. Picado explica que no se acordó eliminarlo en la segunda votación y que por eso no se puede dejar fuera del proceso.

Una vez realizada la votación, se le solicita al Ing. Figueroa proyectar los resultados, los cuales fueron:



VOTAN A FAVOR DEL ING. ALEXANDER GONZALEZ: 0 votos
VOTAN A FAVOR DEL ING. REYNALDO BENAVIDES: 4 votos
VOTAN A FAVOR DE LA MÁSTER GABRIELA CORDERO: 4 votos
VOTAN A FAVOR DE LA MÁSTER SARA BASTOS: 4 votos
TOTAL: 12 votos

Se debe realizar una segunda votación para elegir al segundo miembro propietario, ya que resultó un empate entre el Ing. Reynaldo Benavides, la máster Gabriela Cordero y la máster Sara Bastos. En esta ocasión se elimina al Ing. Alexander González.

El Ing. Figueroa prepara el formulario para la votación y envía por el chat el enlace para que cada miembro ingrese y emita su voto. Se dan dos minutos para la emisión del voto.

Una vez realizada la votación, se le solicita al Ing. Figueroa proyectar los resultados, los cuales fueron:

Reynaldo Benavides Majano 4 (33.3 %)



Gabriela Cordero Gamboa 4 (33.3 %)



Sara Bastos Gutierrez 4 (33.3 %)



VOTAN A FAVOR DEL ING. REYNALDO BENAVIDES:	4 votos
VOTAN A FAVOR DE LA MÁSTER GABRIELA CORDERO:	4 votos
VOTAN A FAVOR DE LA MÁSTER SARA BASTOS:	4 votos
TOTAL:	12 votos

Se debe realizar una tercera votación para elegir al segundo miembro propietario, ya que resultó un empate entre el Ing. Reynaldo Benavides, la máster Gabriela Cordero y la máster Sara Bastos.

La máster Ruíz propone que se incluya una opción más que sea voto nulo o en blanco. El Ing. González apoya la moción, pero indica que no sea voto nulo, sino voto en blanco.

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de incluir la opción de voto en blanco.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	Todos
TOTAL:	12 votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LA INCLUSIÓN DE VOTO EN BLANCO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL SEGUNDO MIEMBRO PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

El Ing. Figueroa prepara el formulario para la votación y envía por el chat el enlace para que cada miembro ingrese y emita su voto. Se dan dos minutos para la emisión del voto.

Una vez realizada la votación, se le solicita al Ing. Figueroa proyectar los resultados, los cuales fueron:

Reynaldo Benavides Majano 3 (25.0 %)



Gabriela Cordero Gamboa 4 (33.3 %)



Sara Bastos Gutierrez 4 (33.3 %)



Voto en blanco 1 (8.3 %)

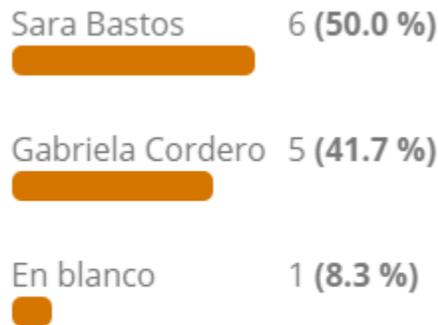


VOTAN A FAVOR DEL ING. REYNALDO BENAVIDES:	3 votos
VOTAN A FAVOR DE LA MÁSTER GABRIELA CORDERO:	4 votos
VOTAN A FAVOR DE LA MÁSTER SARA BASTOS:	4 votos
VOTAN EN BLANCO:	1 votos
TOTAL:	12 votos

Se debe realizar una cuarta votación para elegir al segundo miembro propietario, ya que resultó un empate entre el la máster Gabriela Cordero y la máster Sara Bastos.

El Ing. Figueroa prepara el formulario para la votación y envía por el chat el enlace para que cada miembro ingrese y emita su voto. Se dan dos minutos para la emisión del voto.

Una vez realizada la votación, se le solicita al Ing. Figueroa proyectar los resultados, los cuales fueron:



UNA-AA-ETCG-ACUE-002-2020

CONSIDERANDO:

1. El artículo 67 del Estatuto Orgánico, el cual en su inciso d) establece como función de la Asamblea de Académicos nombrar a sus representantes académicos ante el Consejo de Unidad.
2. El acuerdo UNA-ASA-ETCG-ACUE-01-2019, del 05 de agosto de 2019, tomado por la Asamblea de Académicos, en el cual se establece que el plazo de nombramiento de los representantes académicos ante el Consejo de Unidad será de un año.
3. Que según acuerdos UNA-ASA-ETCG-ACUE-02-2019 y UNA-ASA-ETCG-ACUE-03-2019, ambos del 05 de agosto de 2019, tomados por la Asamblea de Académicos, el nombramiento de la máster Karen Ruíz Flores y el máster Manuel Ramírez Núñez, como representantes académicos ante el Consejo de Unidad finaliza el 09 de agosto de 2020.
4. Que se postula para ocupar el puesto de segundo miembro académico ante el Consejo de Unidad al Máster Reynaldo Benavides Majano, Máster Gabriela Cordero Gamboa, Máster Sara Bastos Gutiérrez.

5. Que, de 12 votos emitidos, la máster Sara Bastos Gutiérrez obtuvo 6 votos a favor.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR DE LA MÁSTER GABRIELA CORDERO:	5 votos
VOTAN A FAVOR DE LA MÁSTER SARA BASTOS:	6 votos
VOTAN EN BLANCO:	1 votos

TOTAL: 12 votos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. NOMBRAR A LA MÁSTER SARA BASTOS GUTIÉRREZ COMO REPRESENTANTE ACADÉMICA ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE TOPOGRAFÍA, CATASTRO Y GEODESIA, DEL 10 DE AGOSTO 2020 AL 10 DE AGOSTO 2021.**
- 2. ACUERDO FIRME.**

Se inicia con el proceso de votación para elegir a los miembros suplentes.

El Dr. Picado consulta al Ing. Reynaldo Benavides y la máster Gabriela Cordero, si están de acuerdo en ser suplentes, los dos indican que sí. Consulta si alguna otra persona se desea postular y nadie se postula.

El Ing. Valverde hace el señalamiento de que le parece bien que ellos dos sean los suplentes, pero que deben definir quien es el suplente de cada miembro propietario. El Dr. Moya propone que para asegurar que exista equidad de género, que el Ing. Benavides supla al Ing. González y la máster Cordero a la máster Bastos.

Se realizará una votación con las opciones a favor de la dupla y voto en blanco. Entendiendo que el Ing. Benavides supla al Ing. González y la máster Cordero a la máster Bastos.

El Ing. Figueroa prepara el formulario para la votación y envía por el chat el enlace para que cada miembro ingrese y emita su voto. Se dan dos minutos para la emisión del voto.

Una vez realizada la votación, se le solicita al Ing. Figueroa proyectar los resultados, los cuales fueron:

A favor de la dupla 10 (83.3 %)



Voto en blanco 2 (16.7 %)



UNA-AA-ETCG-ACUE-003-2020

CONSIDERANDO:

1. El artículo 67 del Estatuto Orgánico, el cual en su inciso d) establece como función de la Asamblea de Académicos nombrar a sus representantes académicos ante el Consejo de Unidad.
2. El acuerdo UNA-ASA-ETCG-ACUE-01-2019, del 05 de agosto de 2019, tomado por la Asamblea de Académicos, en el cual se establece que el plazo de nombramiento de los representantes académicos y sus suplentes ante el Consejo de Unidad será de un año.
3. Que según acuerdos UNA-ASA-ETCG-ACUE-02-2019 y UNA-ASA-ETCG-ACUE-03-2019, ambos del 05 de agosto de 2019, tomados por la Asamblea de Académicos, el nombramiento del máster Carlos Sevilla Hernández y el máster Reynaldo Benavides Majano, como representantes académicos suplentes ante el Consejo de Unidad finaliza el 09 de agosto de 2020.
4. Que se postula para ocupar el puesto de miembros académicos suplentes ante el Consejo de Unidad al máster Reynaldo Benavides Majano y la máster Gabriela Cordero Gamboa.
5. La propuesta de los miembros de la Asamblea, de que el máster Reynaldo Benavides Majano sea suplente del licenciado Alexander González Salas; y que la máster Gabriela Cordero Gamboa sea la suplente de la máster Sara Bastos Gutiérrez.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR DE LA DUPLA: 10 votos
VOTAN EN BLANCO: 1 votos

TOTAL: 12 votos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. NOMBRAR AL MÁSTER REYNALDO BENAVIDES MAJANO COMO REPRESENTANTE ACADÉMICO SUPLENTE DEL LIC. ALEXANDER GONZÁLEZ SALAS ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE TOPOGRAFÍA, CATASTRO Y GEODESIA, DEL 10 DE AGOSTO 2020 AL 10 DE AGOSTO 2021.**
- 2. NOMBRAR A LA MÁSTER GABRIELA CORDERO GAMBOA COMO REPRESENTANTE ACADÉMICA SUPLENTE DE LA MÁSTER SARA BASTOS GUTIÉRREZ ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE TOPOGRAFÍA, CATASTRO Y GEODESIA, DEL 10 DE AGOSTO 2020 AL 10 DE AGOSTO 2021.**
- 3. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

Artículo 5: Elección de 3 miembros para la Comisión de Equiparación

El Dr. Picado explica que la Comisión de Equiparación y Reconocimiento debe ser presidida por el subdirector, sin embargo, por el momento quien ocupa ese cargo de forma interina es él, es por ello que se requiere nombrar a un coordinador de carrera, de manera que entre sus funciones estén el realizar esos estudios, así como los de graduación, de manera que se pueda hacer un descargo de funciones al director transitorio.

Informa que está en proceso de indagar cual es el procedimiento para nombrar a un coordinador de carrera y que en conversaciones que sostuvo con el Ing. José Valverde, él manifestó estar de acuerdo en colaborar con los estudios de graduación y los de reconocimientos de materias, miembros se logra nombrar la comisión y se eligen a las nuevas autoridades.

Se procede a iniciar con las postulaciones de personas voluntarias que deseen formar la comisión de equiparación, sin embargo, el Ing. Valverde explica que en el artículo 13 del Reglamento de Equiparación y Reconocimiento de Estudios, se establece que la Comisión debe ser nombrada por el Consejo de Unidad.

En consecuencia, de lo anterior se determina que el tema no seguirá siendo tratado en la sesión ya que no es competencia de la Asamblea.

Artículo 6: Elección de 3 miembros para la Comisión de Estudios de Graduación

Con respecto a este tema se decide postergar el nombramiento de la Comisión hasta identificar la normativa vigente que lo respalda, se deja pendiente.

Al ser las 17 horas con 54 minutos se retiran el máster Manuel Ramírez y el Ing. Reynaldo Benavides, ya que ambos inician lecciones a las 18 horas.

Al ser las 17 horas con 56 minutos ingresa el Ing. Franklin De Obaldía, quien no se pudo integrar antes, ya que estaba impartiendo lecciones.

Artículo 7: Programación de la próxima Asamblea de Académicos

El Dr. Picado indica que es necesario dejar programada una sesión ordinaria, ya que se deben aprobar actas. Sugiere que se realice en la semana del 28 de setiembre al 02 de octubre, específicamente el miércoles 30 de setiembre, de esta manera estaría a cargo de la nueva administración.

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de convocar a sesión ordinaria de la Asamblea de Académicos el próximo 30 de setiembre.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Todos
TOTAL: 11 votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **CONVOCAR A SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS EL MIÉRCOLES 30 DE SETIEMBRE DE 2020. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

A las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Dr. Esteban Picado Sandí
Presidente a.i.
Asamblea de Académicos
Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia